



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39405

5832

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 22 SET. 2011

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN BOYS, por un monto de \$ 480.000,=(cuatrocientos ochenta mil pesos) para la realización del XII Campeonato Regional de Cueca Huasa Centrina 40 ó 60 Años, con el objeto de subvenir a los siguientes gastos:

- 1.- Aporte a la pareja para gastos de vestimentas
- 2.- Arriendo Local
- 3.- Arriendo de Amplificación
- 4.- Galvanos y Diplomas para concursantes
- 5.- Atención de Conjuntos y Parejas
- 6.- Propaganda para evento
- 7.- pendón y Banda
- 8.- Presente para las parejas en el Nacional

Impútese el gasto al Área 4, Programa 1, Cuenta 215- 24- 01-004, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/XAY/ct

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3 PA

DECRETO ALCALDICIO N° 5733 /

TALCA, 16 0 9 1 1

VISTOS:

El Oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia del Concejal señor PATRICIO HERRERA BLANCO al Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal a realizarse en la Habana Cuba.

El Cometido es desde el 23 al 31 de Octubre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3883

DECRETO ALCALDICIO N° 5732 /

TALCA,

16 0 9 1 1

VISTOS:

El Oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Autorízase anticipo de fondos por la suma de \$ 2.500.000,=(dos millones quinientos mil pesos) al Concejal señor PATRICIO HERRERA BLANCO, quien asistirá al Programa de Pasantía PITDEC, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominado Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal a realizarse en la Habana Cuba, desde el 23 al 31 de Octubre del 2011.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

380

DECRETO ALCALDICIO N° 5731 /

TALCA, 16 0 9 1 1

VISTOS:

El Oficio N° 4299, de fecha 01 de Septiembre del 2011, de Jefe División de Municipalidades, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado designar a los Concejales señores RUBEN ALBORNOZ DACHELET y JULIO CHERIF PEREZ para participar en la Jornada de Capacitación que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo realizará el día 19 de Octubre del 2011 en el Hotel Diego de Almagro de Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. de Personal
- Concejo

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





**REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA**

30/09

DECRETO ALCALDICIO N° 5730 /

160911

TALCA,

VISTOS:

El Oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Autorízase anticipo de fondos por el monto que a continuación se menciona, para los Concejales que se indican, quienes participarán en el Segundo Congreso Internacional de Turismo y Cultura de Experiencias Exitosas Municipales que se realizará en Constitución los días 28, 29 y 30 de Septiembre del 2011, donde se incluye cancelación de inscripción:

MANUEL SAAVEDRA ROJAS	\$ 400.000.-
CARLOS RAMIREZ PALMA	\$ 400.000.-
LUIS VIELMA ALFARO	\$ 400.000.-
RUBEN ALBORNOZ DACHELET	\$ 400.000.-

El monto total asciende a la suma de \$ 1.600.000,=(un millón seiscientos mil pesos).

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

38852

DECRETO ALCALDICIO N° 5729 /

160911

TALCA,

VISTOS:

El Correo de la Asociación Chilena de Municipalidades, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Autorízase anticipo de fondos para los Concejales que a continuación se mencionan, por los montos que se indican, con motivo de la participación Seminario Taller "Aplicación de la Ley de Alcoholes" que se realizará en Calama, desde el 21 al 24 de Septiembre del 2011:

MANUEL YAÑEZ OLAVE	\$ 500.000.-
MANUEL SAAVEDRA ROJAS	\$ 500.000.-
JULIO CHERIF PEREZ	\$ 500.000.-

El monto total asciende a la suma de \$ 1.500.000,=(un millón quinientos mil pesos).

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39006

DECRETO ALCALDICIO N° 5780 /

TALCA, 160911

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 606, 625, 626, 640, de 23, 30 de Agosto y 2 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan:

- CLARA LUZ CONCHA YAÑEZ, RUT. N° 4.095.314-0, con domicilio en calle 3 Oriente N° 2160 Talca.
- BONIFACIO TORRES CARREÑO, RUT. N° 3.416.324-3, con domicilio en Villa Tabunco 3 Norte N° 3366 Talca.
- MARIA INES ARENAS GONZALEZ, RUT. N° 4.694.300-7, con domicilio en Villa Rembrandt Avda. Costanera N° 2565 Talca.
- MARX WOLKER VON JENTSCHYK CRUZ, RUT. N° 7.377.417-9 5 ½ Oriente 25 y 26 Sur N° 0589 Villa Pucará.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantiene con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5781 /

TALCA, 16 0 9 11

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 05 de Septiembre del 2011, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar cambio de cobertura a subvención otorgada a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TALCA, con el propósito de que sea también invertida en la adquisición de un lienzo y 2 pendones institucionales impresos, para ser usados en capacitaciones y eventos en los que forma parte la Unión Comuna; cancelación a Electrónica Vergara por la reparación de un parlante del equipo de amplificación, el que fue adquirido a través de los presupuestos participativos, y, es facilitado para las actividades de las Juntas de Vecinos en sus respectivos sectores; cancelación a Intersof Limitada, por compra de un Router Link 54 MPS para ampliar la cobertura de Internet a otros computadores existentes en la Institución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
IECRM/Ext

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3900

DECRETO ALCALDICIO N° 5782 /

TALCA, 160911

VISTOS:

El Correo de la Asociación Chilena de Municipalidades, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia de los señores Concejales al Seminario Taller "Aplicación de la Ley de Alcoholes" que se realizará en Calama.

El Comedido es desde el 21 al 24 de Septiembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. de Personal
- Concejo



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5783 /

TALCA, 16 0 9 1 1

VISTOS:

El Oficio de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Maule, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia de los señores Concejales al Segundo Congreso Internacional de Turismo y Cultura de Experiencias Exitosas Municipales que se realizará en Constitución los días 28, 29 y 30 de Septiembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. de Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5784 /

TALCA, 16 0 9 11

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado fijar como sesión ordinaria el día Martes 20 de Septiembre del 2011, a las 18:30 horas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

386

5785

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA,  
160911

VISTOS:

La Exposición del Encargado de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado la prórroga del Contrato "Servicio Barrido de Calles, Retiro de Escombros y Microbasurales" por un plazo de 4 meses, contratado con CTS LTDA.

Facúltase al Departamento Jurídico para redactar el anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Aseo y Ornato



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5786 /

TALCA, 160911,

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 27, de fecha 05 de Julio del 2011 de Encargado de Inventarios, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de Baja a la JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, correspondiente a sillas y kárdex metálicos en mal estado.

Corresponderá al Encargado de Inventario levantar acta de los bienes entregados.


ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Inventario
- Interesados

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5787 /

TALCA, 16 09 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 255, de fecha 09 de Septiembre del 2011, de Director Asesoría Jurídica, la solicitud de los interesados, de fecha 06 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la AGRUPACION DE VOLUNTARIADO RENAL ADAGRIS, para efectuar colecta pública el día Martes 04 de Octubre del 2011, con el objeto de reunir fondos para la Institución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Prefectura de Carabineros Talca





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5788 /

TALCA, 160911

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2107, de fecha 08 de septiembre del 2011, de Director Departamento de Administración Municipal de Talca, el Decreto Alcaldicio N° 4316, de fecha 29 de Junio del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 4316, de fecha 29 de Junio del 2011, en el sentido de establecer que la Asignación corresponde a la Escuela Villa la Paz y no al Colegio José Miguel Carrera como allí se indica.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Aseo y Ornato
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Control



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39022

DECRETO ALCALDICIO N° 5789 /

TALCA,  
160911

VISTOS:

El Oficio (O) N° 44, de fecha 12 de septiembre del 2011, de Departamento Computación e Informática, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a NIC CHILE, RUT. N° 60.910.000-1, la suma de \$ 36.405,=(treinta y seis mil cuatrocientos cinco pesos) correspondiente a servicio de renovación de dominio para el Municipio para su uso de Internet así como los dominios talca.cl y municipalidadtalca.cl.

Impútese el gasto a la Cuenta 215.22.12.005.003, área 1, programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39028

DECRETO ALCALDICIO N° 5790 /

TALCA,  
150911

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 1960, de fecha 18 de Agosto del 2011, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de Baja a las Instituciones que se indican:

- JUNTA DE VECINOS VILLA DON ENRIQUE, mobiliario en mal estado para sede social.
- COMITÉ DE ADELANTO DE VILLA CORAZON DE MARIA, mobiliario en mal estado.

Corresponderá al Encargado de Inventario de la Dirección Comunal de Educación levantar acta de los bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3902

DECRETO ALCALDICIO N° 5791 /

TALCA, 160911

VISTOS:

El Oficio (O) N° 658, de fecha 07 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento por a suma de \$ 63.200,=(sesenta y tres mil doscientos pesos) correspondiente a la adquisición de lentes ópticos, para el señor JOSE RODRIGO BERNAL NAVARRETE, RUT. N° 14.316.875-1, con domicilio en Las Américas 21 ½ Norte Block 1325 Departamento 103 Talca.

El monto indicado precedentemente deberá ser cancelado a OPTICA ALTA VISIONE.

Impútese el gasto al Área 4 "Programa Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", Cuenta N° 24-01-007-008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
IECP/AY/ct



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5792 /

TALCA, 16 09 11

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 17285 de la Macroferia por la adquisición de equipos de radiocomunicaciones, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-163-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base I.D. 2291-163-L111, correspondiente a la adquisición e instalación de equipos de radiocomunicaciones.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
IECR/MAY/ISRA/...

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5793 /

TALCA,

160911

VISTOS:

El Oficio (O) N° 226, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de Sub-Director de Administración, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria y Definitiva, de fecha 14 de Septiembre del 2011, correspondiente a la Propuesta pública "Adquisición Calzado para personal Municipal y Cementerio Damas, Talca", contratada con COMERCIAL E INDUSTRIAL CALPER LTDA., mediante decreto Alcaldicio N° 3559, de fecha 16 de Mayo del 2011.

Procédase al pago del total de lo contratado y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Sub-Direc. de Administración
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Depto. Control



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5794 /

TALCA, 16 0 9 11

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, Factura N° 1463183, de fecha 31 de Agosto del 2011, por la suma de \$ 1.521.398,=(un millón quinientos veintiún mil trescientos noventa y ocho pesos) correspondiente a Franqueo Convenido con el Juzgado de Policía Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YARER



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

5822

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 22 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1057, de fecha 14 de Septiembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción de Pasillos Cubiertos Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda, Talca", a los funcionarios que se mencionan

- ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA : Director De Obras Municipales
- PATRICIO HERNANDEZ BRAVO : Ingeniero Constructor
- PATRICIA HERNANDEZ DURAN : Constructor Civil
- RODRIGO BERTIN SUAZO : Arquitecto

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
 ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39396

5823

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

TALCA,

22 SET. 2011,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 552, de fecha 16 de Septiembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 23 de Junio del 2011, correspondiente a la Obra "Construcción Escultura madre Tierra, Talca", contratada con la señora GRACIELA ALBRIDI CIFUENTES, mediante Decreto Alcaldicio N° 0407, de fecha 29 de Enero del 2010

Procédase a la devolución de la Boleta de Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39

5824

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 22 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1065, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 26 de Agosto del 2011, correspondiente a la Obra "Construcción Pasillos Cubiertos en Aulas Modulares en Distintos Establecimientos de Talca" (Construcción de Pasillos Cubiertos Escuela Héctor Pérez Biott), contratada con el señor JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 3816, de fecha 31 de Mayo del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la suma de \$ 177.368,=(ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos) correspondiente a 8 días de atraso en la entrega de la Obra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:  
Archivo Alcaldía



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5825 /

TALCA, 22 SET. 2011.

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1064, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 31 de Agosto del 2011, correspondiente a la Obra "Construcción Pasillos Cubiertos en Aulas Modulares en Distintos Establecimientos de Talca" (Construcción de Pasillos Cubiertos Escuela Carlos Spano), contratada con el señor JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 3816, de fecha 31 de Mayo del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la suma de \$ 1.538.952,=(un millón quinientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos) correspondiente a 8 días de atraso en la entrega de la Obra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

39.4  
5827

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA,  
22 SET. 2011,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 830, de fecha 16 de Septiembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud de fecha 12 de Septiembre del 2011, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por medio de Decreto de Pago N° 2480 (Municipal) se dio origen a la cancelación de \$ 230.850.- mediante Cheque N° 21487, el que a la fecha se encuentra en los archivos de Tesorería en calidad de caducado por llevar más de 60 días sin cobrar.

DECRETO:

Autorízase la confección de un nuevo Decreto de Pago para cancelación del monto indicado en el considerando.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

21/09/2011



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3940

DECRETO ALCALDICIO N° 5828 /

TALCA, 22 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 831, de fecha 16 de Septiembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud de fecha 08 de Septiembre del 2011, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por medio de Decreto de Pago N° 2544 (Municipal) se dio origen a la cancelación de \$ 40.460.- mediante Cheque N° 18658, el que a la fecha se encuentra en los archivos de Tesorería en calidad de caducado por llevar más de 60 días sin cobrar.

DECRETO:

Autorízase la confección de un nuevo Decreto de Pago para cancelación del monto indicado en el considerando.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

21/09/2011



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3940

5829

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 22 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 682, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 205.000,=(doscientos cinco mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a la adquisición del medicamento Decapeptyl 11.25 mg., para la menor CARLINA MAGDALENA VEGA VALDES, quien presenta diagnóstico de Leucemia Bilineal.

Déjase establecido que el medicamento deberá ser adquirido a TECNOFARMA S.A., RUT. N° 88.466.300-8 Santiago.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ICDANAY/cut



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

3940

DECRETO ALCALDICIO N° 5830

TALCA, 22 SET. 2011,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 829, de fecha 15 de Septiembre del 2011, de Tesorería Municipal, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que Casa de Moneda de Chile es la única donde se puede adquirir especies valoradas utilizadas por el Municipio.

DECRETO:

Autorízase la adquisición de 01 Placa Patente para Remolque TJX-722, por la suma de \$ 4.320,=(cuatro mil trescientos veinte pesos) IVA. incluido, a LA CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT. N° 60.806.000-6.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-17-003 "Servicios de Impresión", del Presupuesto vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

394  
5831

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

TALCA, 22 SET. 2011

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 652, 654, 656 y 666, de fechas 7 y 8 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 20 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan:

- MARILUZ DEL CARMEN OLIVA AVENDAÑO, RUT. N° 7.892.019-K, con domicilio en José Joaquín Pérez N° 1236 Población Cancha Rayada de Talca.
- OLIVIA DE LAS MERCEDES FARIAS PONCE, RUT. N° 7.554.967-9, con domicilio en Población Villa La paz, Pasaje Cooperación N° 130 Talca.
- ELBA DE LAS MERCEDES VALDES GUERRERO, RUT. N° 3.974.048-6, con domicilio en Población Carlos Trupp 11 Sur 32 y 33 Oriente N° 3540 Talca.
- JUAN BAUTISTA GONZALEZ, RUT. N° 2.950.647-7, con domicilio en Villa Los Diamantes 6 ½ Oriente N° 2429 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantiene con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE SUBROGANTE